



41 2261324 y 41 2261326



Penco, abril de 2022

Funciones de la Dirección de Tránsito:

- 1) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos del estado competente.
- 2) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- 3) Ejecutar otras funciones que la ley señales o que la Autoridad Comunal le asigne.

Todas y todos tenemos derecho

a cruzar la calle seguros y

two marilas



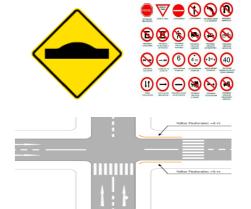


DIRECCIÓN DE TRANSITO I.MUNICIPALIDAD DE PENCO



GUIA DE CONSULTA RAPIDA

- ✓ Reductor de Velocidad
- Señales de Prioridad
- Señales de Prohibición
- Señales de Restricción
- Señales de Obligación
- Señales de Autorización
- Señales de Prioridad
- **Demarcación Vial**
- Tachas
- **Tachones**



ELEMENTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD



IMPORTANTE

- > A una distancia mayor a 10 m de la intersección.
- Si la pendiente de la calle es superior al 10% lo deberá aprobar la Seremi Transportes
- > Debe permitir el libre escurrimiento de las aquas Iluvias.
- No debe obstaculizar el acceso vehicular a una vivienda y/o enfrentar un rebaje peatonal.
- La calle debe estar debidamente iluminada.
- Los reductores de velocidad no se pueden instalar en una calle con transporte público, salvo expresa autorización de la Seremi de Transportes.
- Los reductores de velocidad no son recomendable en Pasajes.

EXIGENCIAS Y REQUISITOS

- Identificación de la calle a instalar.
- Justificación la solicitud por la Junta de Vecinos.
- Enviar carta al Alcalde para su derivación a la Dirección de Tránsito.
- Evaluación de la pertinencia técnica de la solicitud por la D. Tránsito.
- Disponibilidad Presupuestaria.
- Calendarización anual de obras.
- Informe de Carabineros

SEÑALES DE TRANSITO

Señales de Prioridad







Señales de Prohibición









Señales Restricción









> Señales de Obligación







Señales de Autorización







Señales Preventivas





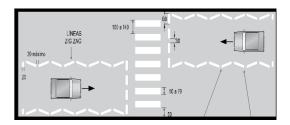


EXIGENCIAS Y REQUISITOS

- Solo señales reconocidas por la Ley de Tránsito.
- Identificar la calle a instalar.
- Justificar la solicitud por la Junta de Vecinos.
- Enviar carta al Alcalde, para su derivación a la D. Tránsito.
- Evaluación técnica de la pertinencia de la solicitud por la D. Tránsito.
- Disponibilidad Presupuestaria.
- Calendarización anual de obras
- Informe de Carabineros

DEMARCACION VIAL

Demarcación Plana



Demarcación Elevadas

Tachas

Tachones





EXIGENCIAS Y REQUISITOS

- Solo demarcaciones establecidas en el Manual de Señalización de Tránsito.
- Identificación de la calle y/o intersección a demarcar y el tipo de carpeta de rodado existente (hormigón, asfalto, adoquines, adocretos).
- Justificar la solicitud por la Junta de Vecinos.
- Enviar carta solicitud al Alcalde para su derivación a la Dirección Tránsito.
- Evaluación técnica de la pertinencia de la solicitud por la Dirección de Tránsito
- Disponibilidad presupuestaria.
- Calendarización anual de obras.
- Informe de Carabineros.